

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 134**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCION  
SOLICITANDO AL P.E.P INFORME EN RELACION A LA LEY  
1304 "EMERGENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA"

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
12 MAY 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 134	Hs. 124
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

Provincia de Tierra del Fuego Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N.º	10 MAYO 2021	163
		folios
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Señora Presidenta:

El 27 de diciembre de 2019 esta Cámara dio sanción al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial donde se declaraba la Emergencia de la Infraestructura Educativa en los establecimientos de gestión estatal, en todos sus modalidades y niveles dependientes del Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el término de un (1) año y prorrogable por un (1) año mas por esta Legislatura.

Promulgada y publicada como Ley provincial 1304, el objeto de la norma era garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y asegurar la plena capacidad y funcionabilidad del servicio educativo. A tal fin deberían considerarse especialmente todas aquellas obras, refacciones o adquisiciones de insumos que hacían al restablecimiento de las condiciones de seguridad, funcionabilidad y habitabilidad de los edificios escolares. Especialmente los servicios básicos de electricidad, gas, agua, sanitarios, calefacción y de conectividad, para el cumplimiento de estos objetivos las contrataciones de bienes de consumo, servicios no personales bienes de uso y obra pública que debían realizarse para garantizar el normal funcionamiento de los edificios escolares de la provincia, podrían realizarse dentro del procedimiento de Licitación Privada o de manera directa y en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º, inciso c) de la Ley

*[Handwritten signature]*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

*[Handwritten signature]*



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE



nacional 13.064, en un todo de acuerdo con el Jurisdiccional que como Anexo I formaba parte de la ley. Y también se establecía un procedimiento de excepción para las licitaciones públicas, durante el plazo de la emergencia y siempre que la situación lo acreditara, para abreviar los plazos para la contratación de las obras comprendidas en esa ley las que debían ser publicadas tanto en la página web de la Provincia, como en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, un (1) día en un diario de distribución masiva y con seis (6) días de anticipación a la fecha prevista para la apertura de ofertas y con comunicación a las cámaras empresariales.

En su discurso de apertura del 37º periodo de sesiones de esta Legislatura el Sr. Gobernador anunciaba entre otras cosas "Se están ejecutando trabajos en las escuelas de toda la Provincia, por su complejidad hay algunas instituciones escolares que necesitan más tiempo", trabajos que realmente eran comprobables en algunas instituciones en marzo de 2020 y no se encuentra explicación que un año después esos edificios escolares estuvieran en deplorables condiciones de habitabilidad con las consecuencias que esto provoca a toda la comunidad educativa de cada institución.

El propósito del presente Proyecto de Resolución, es que esta Cámara tenga la información fehaciente de los inicios de obra, de las empresas adjudicatarias y la forma en que se adjudicaron esas obras de contratación directa, los motivos por lo que muchas de esas adjudicatarias no terminaron las obras y que en el presente otra adjudicataria concluya dichas obras, con las causantes de las demoras que esta

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



sufriendo el sistema educativo.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento  
a este proyecto de resolución.

  
María Laura COLAZO  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

  
María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

ASE A SECRETARIA  
LEGISLATIVA

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

12 MAY 2021



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara con documentación respaldatoria en un plazo no mayor a veinte (20) días, en relación la Ley provincial 1304, donde se declara la Emergencia de la Infraestructura Educativa en los establecimientos de gestión estatal, en todos sus modalidades y niveles dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el término de un (1) año, lo siguiente:

- a) listado de edificios escolares donde se comenzaron obras de mantenimiento correctivo por contratación directa antes del 17 de marzo de 2020;
- b) por cada contratación directa:
  1. numero de expediente y de contratación directa, adjuntando anexos de trabajos a realizar;
  2. fecha de convocatoria y empresas invitadas a cotizar;
  3. comienzo de obra y plazo de ejecución; y
  4. estado de certificaciones del expediente.
- c) si hubo obras, que no fueron concluidas al 17 de marzo de 2020;

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



d) si el inciso c) es positivo detalle por cada contratación directa:

1. numero de expediente y de contratación directa;
2. fecha de reinicio y finalización de obra; y
3. estado actual de certificaciones del expediente.

e) si de las contratación directa detallado en el inciso b) detalle:

1. existen edificios escolares con una nueva contratación directa; y

f) si el inciso e) es positivo detalle por cada contratación directa.

1. numero de expediente y de contratación directa, adjuntando anexos de trabajos a realizar;
2. fecha de convocatoria y empresas invitadas a cotizar; y
3. comienzo de obra y plazo de ejecución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

María Laura COLAZO  
Legisladora Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO